

XLV PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BURGOS 2018
BASES

- Se establece un único premio de 7.200 €, al que podrán optar poemarios escritos en lengua española por autores de cualquier nacionalidad. No hay otros premios ni existe la categoría de finalista.
- Las obras presentadas serán originales e inéditas, admitiéndose un solo trabajo por concursante. Se enviarán al Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos (Teatro Principal, Paseo del Espolón s/n, 09003 Burgos), señalando en el sobre: Para el Concurso de Poesía “Ciudad de Burgos”.
- El tema será libre y la extensión de los originales no podrá ser inferior a 500 versos.
- Se presentarán dos ejemplares de la obra en papel y uno en soporte electrónico (formato pdf). No se permite la presentación por correo electrónico, de modo que el archivo pdf ha de llegar en un soporte de memoria tipo disco o usb.
- Los trabajos irán firmados, con las hojas unidas, numeradas y escritas por una sola cara. Los trabajos vendrán acompañados de un sobre en cuyo exterior igualmente figurará el título y nombre del autor, figurando en su interior las circunstancias personales del concursante, domicilio, e-mail y teléfono, así como un breve currículum vitae.
- Se permite la presentación con seudónimo. En ese caso se deberá adjuntar un sobre en cuyo interior figurarán los datos del concursante, domicilio, e-mail y teléfono, así como un breve currículum vitae, y en el exterior del mismo y en la primera página de la obra sólo el lema bajo el que se presenta el poemario y el título del mismo.
- No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.
- El plazo de admisión de originales termina el día 31 de julio de 2018.
- El Instituto Municipal de Cultura y Turismo procederá a la edición de la obra ganadora. Según el acuerdo suscrito, cederá los derechos de reproducción del poemario premiado en el XLV Concurso de Poesía “Ciudad de Burgos” a Editorial VISOR, quien se encargará de su edición y distribución.
- La composición del jurado, cuyas decisiones serán inapelables, se dará a conocer con el fallo del premio.
- El importe del premio estará sujeto a los descuentos establecidos en la legislación vigente.
- No se mantendrá correspondencia con los particulares y los originales no premiados serán destruidos. No se abrirá más plica que la del poemario ganador.

Burgos, mayo de 2018

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y
TURISMO DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS
Teatro Principal, Paseo del Espolón s/n. 09003 Burgos
Tfno.: 947 288 840
www.aytoburgos.es correo-e: imc@aytoburgos.es